Martes 7 de Abril de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Núm. 363

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

APARECE TODOS LOS DIAS

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital	$ m/n	0 60
Provincias	»	0.75
Exterior. . . .	»	0.80
Número atrasado	»	0.05

ADMINISTRACION

Se reciben avisos hasta las 6 p. m

110 — CUYO — 110

BIBLIOTECA Bs As. PÚBLICA

A NUESTROS SUSCRITORES

La Administracion ruega á los señores suscritores y agentes de la campaña, interior y exterior, se sirvan mandar saldar sus cuentas hasta el 31 de Marzo del presente año, para no sufrir interrupcion en el recibo del diario.

No se reciben suscriciones fuera del municipio de Buenos Aires, que no sean abonadas adelantadas.

Santiago

Acaban de perder una campaña, los agitadores.

Santiago vuelve á disfrutar la calma que fué turbada por un momento; todo ha vuelto á su primitiva tranquilidad.

El gobernador ha destruido, sin gran trabajo las maquinaciones organizadas desde Buenos Aires, por esa mano febril que vá sembrando desórdenes en la República.

Las correspondencias que se escribieron para producir ruido, á merced del cual se hacian ofrecimientos hasta á las autoridades inferiores de Santiago, cayeron en el vacio; bastaron dos ó tres artículos de *La Opinion Pública*, para restablecer la verdad.

¿Qué ocurrió entre tanto?

Nada, por parte del Gobierno de Santiago, que no estuviese en armonia con su marcha moderada; pero mucho entre los comerciantes políticos que en Santiago, como en todas partes, forman sociedades anónimas, para la esplotacion de todos los momentos de efervescencia.

Entre esos mercaderes, se delizaba el oro del cohecho y la frase sediciosa de los que buscan en la deslealtad de los mas ínfimos empleados, servidores disimulados.

Se empujaba á los escritores venales á una lucha insensata, sin base, contra el Gobierno de Santiago, para traerlo por la diatriba y la calumnia al terreno de las transacciones inmorales.

Era necesario producir conflictos, empujar al Gobierno á la violencia, aunque hubiese que sacrificar los *instrumentos*, para venderle la paz, á trueque de un compromiso.

Pero la tela tejida alrededor del señor Silva, fué rota por la opinion imparcial y por la sensatez del Gobierno, que no descendió de su altura, no obstante la rudeza con que fué atacado.

Hoy todo ha concluido; el oro del cohecho ha vuelto á Buenos Aires, ó fué devorado sin resultado, y el Gobierno sigue su marcha de paz y de trabajo.

Causas y efectos

La ley de matrimonio civil que debe presentar el Gobierno al Congreso, no traerá entre nosotros la violenta resistencia por parte del clero, que ha levantado en la República Oriental.

Nuestro clero está mas preparado para comprender esta clase de cuestiones, que el clero oriental, por lo que se vé; es menos soberbio, menos montaraz que el cura Soler.

Sabe bien que las leyes que no hieren mas que los intereses materiales de la Iglesia, no tienen prosélitos entre los mismos católicos fanáticos, y no caerá en la ridícula mania de ponerse frente á frente del Poder Civil para tirarle piedras dentro de su casa y de su legítimo derecho.

Pero débese esto á la con[illegible] medida del Gobierno, mas que á la decl[illegible]acion del fanatismo.

Todo es relativo en las luchas, sea cualquiera el terreno donde midan sus fuerzas los combatientes.

El Ministro Wilde no ha usado de la fuerza para combatir la indebida influencia del clericalismo; dentro de los resortes de su Ministerio, halló las armas legítimas con que debia combatir, y con ellas combatió y venció ayer, como combatirá y vencerá mañana.

Mientras el Gobierno Oriental conduce los sacerdotes á la cárcel desde la iglesia, y los pone en libertad, sin mas pauta en su proceder que la voluntad de un hombre, á quien llevan los sucesos de un lado á otro, como una hoja seca al impulso de encontradas corrientes de aire, el Ministro Wilde sienta el precedente de sus notas al Vicario Cau, y de las vistas del Procurador General en la emergencia con Clara.

Deja reunir libremente á la Asamblea Católica, cuyas tendencias de oposicion habian llegado hasta el seno del Congreso, y lee los discursos apasionados, sediciosos de los oradores clericales, sin perder un solo momento la calma del magistrado, ni ejercer su influencia oficial para disolver la hostil Asamblea.

¿Qué sucedió? El país lo sabe, que se apresuró á dirigir al Ministro numerosas adhesiones, y la Asamblea, sin autoridad, abandonada y casi desapercibida, fué disuelta por su propio desprestigio.

Es así como se hacen triunfar las reformas progresistas; es así como se cimentan las grandes obras.

Los alardes de la fuerza incondicional, sublevan los ánimos; no convencen ni edifican, y esto último le ha de suceder al Gobierno oriental, en la cuestion en que está empeñado.

Entre tanto el Gobierno argentino triunfará sin dificultades.

La justicia es mas clara y menos molesta sus penas, cuando es administrada por hombres pensadores y prudentes.

Protesta y peticion

La prensa que obedece á la regimentacion de partido, no siempre vé claro en las cuestiones de derecho; es necesario vivir una vida independiente, para no sentir en la cabeza la turbacion.

Seria nuevo y sería tambien honroso para la prensa de la Provincia de Buenos Aires, que en los momentos que una libertad pública peligra, diese tregua á sus luchas de partido para unirse y defenderla; pero todo lo que es perfecto, parece aun lejano, y por eso no sucede lo que debiera suceder.

¿Quién puede probar, que la protesta desarmada es un acto de rebelion?

Era necesario empezar por desconocer los principios constitucionales, para sostener tal error.

La protesta en un acto perfecto de la vida civil; es el único beneficio que aprovecha á las minorías y aún, como en el caso presente, á las mayorías exactas.

¿Por qué no puede protestar la prensa ante la amenaza que pesa sobre ella?

¿Debe sentir el latigazo en el rostro y devorar en silencio su vergüenza?

Nó; queremos creer que otras razones guian á los periodistas que censuran la protesta; descubrimos otra intencion, desde que se propone sustituir un diario por otro, que no es cambiar la esencia del asunto.

Si *La Patria* puede peticionar, tambien puede peticionar *El Oeste*.

Si protesta es una, protesta es la otra, pues el hecho de pedir lo contrario á lo que se legisla, es en resúmen una protesta.

La convocatoria para protestar, hecha por un diario, no es un acto demagógico, es un derecho ejercido en forma oral, que salva la dignidad de la prensa.

Si esa protesta no obtiene el beneficio de la reconsideracion que busca, respetará la ley, aunque sea mala; pero no habrá contribuido á ella con una aprobacion tácita, como es la que se desprende del silencio.

Entre el escritor independiente, desapasionado, que busca la verdad, y el escritor comprometido que apadrina la mentira, hay una distancia larga. El primero está cerca del porvenir; el segundo se quedó dormido en el pasado.

Ayer y hoy

El tiempo es como el fuego; todo lo purifica.

Aquel Concejo Deliberante, que causó tantas alegrías al público y dió á los cronistas un manantial abundantísimo de chistosas noticias; aquel laberinto donde se revolvian los asuntos del Municipio, sin hallar el hilo que debia conducirlos con rumbo seguro; aquel Concejo decimos que siempre tenía número para sus sesiones, y que mas tarde fué perdiendo poco á poco la mayoría de sus miembros, entre la rechifla general, se acaba de convertir por la magia de un colega *grandote* de la tarde, en juez hábil para entender en la inscripcion y las elecciones,

—Era el único, dice el colega, llamado á juzgar legalmente, en vez del Intendente.

Hé aquí la obra de purificacion del tiempo; cuando no estaba en acefalía, el mismo colega solia esclamar con muda razon:

—No sirve para nada ese Concejo, es un estorbo para la honrada labor de la Intendencia.

¡Cosa singular! Ahora aquel Concejo está incapacitado por la acefalía y por causas que tanto dieron qué decir, y sin embargo, lo hallan bueno para todo.

Aquí hay gato; no puede ser de otro modo, pues por mucho que el tiempo haya hecho, el Concejo debe estar en peores condiciones hoy que ayer, en razon de que sus componentes son los mismos, con el *mismo sombrero y las mismas historias* de antaño.

¿Dónde estará el gato?

Lo peor del negocio es, que siendo los nombrados para integrar el Concejo personas de todos respetadas, se hace uso de todos los resortes escritos y algunos que no están escritos, para que no acepten un puesto, en el que serán una garantía para la poblacion municipal.

¿Si será este el juego del gana-pierde?

COSAS DE CASA

La Plata de San Vicente, copia nuestro artículo intitulado: «Abajo los pantalones», y como para que sus lectores crean que lo hizo por reproche dice:

«¿Con que es una pantomima carnavalesca, en que un hombre disfrazado se divierte con un hombre y una mujer que no lo están?

Este colega tiene ocurrencias!

¡Pero qué ocurrencias!

En fin, júzguelas el lector, que en cuanto á nosotros, las juzgamos verdaderos sacrilejios bajo el punto de vista teológico».

Fácil es comprender, que estos últimos párrafos le sirven para librarse de la responsabilidad de copiar nuestro artículo, pues al colega se vé que le gusta y que piensa como nosotros.

No tenga miedo de parecer hereje, *mula viejo*. ¿No dice en otro suelto, que es mayor de edad? Pues haga á un lado el miedo que le inspiran las uñas de las beatas, y manos á la obra.

Le vamos á mandar el cange que nos pide; pero en cambio nos ha de hacer un favor: Ponga á don Dardo mas decentemente arreglado al frente de su periódico; al fin es porteño el hombre, y Vd. tambien.

Vamos á ver, no le haga padecer en esos pagos, que demasiado sufre el hombre por aquí.

Con respecto al Club del rancho, no le decimos mas nada, porque segun las últimas noticias, el dueño del rancho pidió el desalojo, por falta de pago de los alquileres.

Buenas verdades dice *El Gil Blas* bajo el titulo de «La emigracion Oriental.»

El artículo á que nos referimos, mas de una vez al dia se le ha de haber ocurrido á mucha gente.

Las verdades se hacen notar.

La firmeza con que *El Oeste* de Mercedes defiende la libertad de la prensa, atacada por la Convencion, es digna de todo encomio.

El Oeste no es una de esas publicaciones de campaña, destinadas á levantar rencillas entre el vecindario ni á fastidiar á sus lectores; es un diario importante, que se ocupa de las cuestiones de mayor interés público con elevado criterio, y hace gala de una independencia honrosa, en una Provincia donde todo se ha querido *comprar, hasta la conciencia*.

Es un diario que merece respetos *El Oeste* de Mercedes.

Dice *La Discusion* de Catamarca:

«EN JABON—Asi se llama vulgarmente aqui á la negativa de la *absolucion*, hasta que el penitente ha dado prueba de haber abandonado la *ocasion próxima* y constatado un verdadero arrepentimiento.

Sabemos que varias madres de familia y *de cajon* sus hijos, se han acercado al *Tribunal de la Penitencia* con el fin de cumplir con el precepto pascual de la Iglesia.

Ante omnia se entabla mas ó menos este diálogo:

—Tiene Vd. hijos?

—Sí, padre.

—Asisten á las Escuelas Normales?

—Sí, padre

—Pues, entonces no le escucho su confesion: no puedo *absolverla*.

Y con lágrimas en los ojos y reventando el corazon de pena se alejan de los piés de los jueces que *atan* aquí para que ni en el cielo sea *desatado*.»

No tienen tanta culpa ellos como ellas; esplíqueles, que tanto valen confesándose y siendo *absueltas*, como cosiendo camisas para sus hijos, sin pisar jamás la iglesia; ó mejor dicho, que valen un poco mas en el segundo que en el primer caso.

La Opinion Pública de Santiago, trae de FIGARO el artículo: «Propaganda embustera.»

La Prensa de Belgrano trae de FÍGARO el artículo crítico intitulado «La mulata Marica»

El Pueblo de Mercedes, trae de FÍGARO el artículo crítico: «Mi tia Mosqueta».

Las fiestas de los corrales, han estado animadas, como lo aseguran los reporters; pero no dicen ó no han podido seber nada, de otra fiesta, á puerta cerrada, que se celebró en casa de un comerciante establecido en una de las esquinas de la plaza.

Pues aquella reunion, aunque fué de hombres solos y en número de ocho á diez, no estuvo mala; valía la pena de que un reporter la hubiese escuchado!

En la lista de diarios de quien toma *La República* los párrafos que mas le convienen, respecto al decreto del Gobierno Nacional, sobre elecciones Municipales, no hay uno de quien no pueda decir el Banco Provincial:

Tutti nostri.

Y sin embargo, con todo lo que de ellos copia, no se puede hacer un alegato de bien probado, que merezca una sentencia favorable de parte del público sensato.

Todavia no está provado, que debiera adoptarse un procedimiento mas justiciero que el adoptado por el Gobierno.

Adelante; tal vez mas tarde puedan obtener lo que buscan.

Parece que los curas en Catamarca, no se andan con paños tibios: véase lo que dice *La Discusion*.

Dabase en Ancasti una tertulia de baile, en la que se encontraban nuestro neófico y el que ha sido victima del *entusiasmo* católico, como por allí se entiende, á mérito de la constante prédica de nuestro dichoso cura Medina que, cual otros colegas, asegura que es accion meritoria y santa *matar un mason*.

Asistia armado de pistola y puñal, y tenia concebido el plan de comerse la molleja de un mason. Para tener mas brios apura seguidamente grandes tragos de licores espirituosisimos que habia costeado á la reunion.

Señalada la víctima, la provoca con insistencia á tomar unas copas, á lo que esta se niega ó rehusa porque estaba indispuesto, ó conocia el propósito ó intenciones del obsequiante.

Considerándose desairado, estalla en amenazas, diciendo:—«El que sea mason, dé unos pasos al frente ó declárelo en alta voz; quiero mostrarles quien soy yo.»

La víctima cree prudente alejarse de la sala de baile, hasta tanto cálmese la exitacion del provocador á la pelea.

Así lo hace, y distraido ó desprevenido es asaltado por el matador, que á quema ropa descarga el arma homicida, y luego en seguida le asesta sobre la cabeza con el puñal un horrible golpe que le parte el cráneo.

Hé aquí la historia del *pichon* que ha sido metido entre rejas de la cárcel de esta ciudad, y de sus primeros ensayos cristianos.

La Reforma, de Salta trae de FIGARO el artículo potitico: «Adios.»

SECCION AMENA

La Iglesia de los Demonios

—o—

—¿Padre, podria Vd. oirme en confesion? dijo una mujer jóven á un cura.

—Sí, hija; casualmente voy al confesionario ahora mismo; sígueme.

La penitente se arrodilló un momento y en seguida fué á instalarse frente á la rejilla del primer confesionario.

—Padre, dijo, aquí estoy.

—¿Qué quieres, hija? contestó una voz turbada en el interior del confesionario.

—Vengo á confesarme, como le dije hace un momento.

—Reza el Pecador, hija, repitió la voz con mucha calma.

—He concluido, dijo ella despues de rezar un momento.

—Empieza tu confesion.

—No sé empezar.

—¿Hace mucho tiempo que no te confiesas?

—Un año.

—Mucho es.

—Mi marido no quiere que me confiese; he venido hoy aquí, sin él saberlo.

—Ese es un pecado que Dios castiga; pero una vez que no es tuya la culpa, intercederé por tí cerca del Señor.

—Gracias, padre; puede preguntarme cuando guste.

—¿Concurres á misa todos los dias de fiesta y domingos?

—Nó padre.

—¿Cuándo oyes misa?

—Dos ó tres veces en el año.

—¿Amas á Dios sobre todas las cosas?

—Lo mismo que á mi marido.

—Ese es un pecado, hija; Dios sobre todo.

—Mi marido es muy celoso, padre.

—Supongo que no tendrá celos del Criador.

—Capaz es de tenerlos.

—¿Tú profieres juramentos en el nombre de Dios nuestro padre, ó lo pones por testigo de tus afirmaciones?

—Nó padre.

—¿Santificas las fiestas, absteniéndote del trabajo los Domingos y fiestas de guardar?

—Nó; padre trabajo cuando necesito hacerlo, todos los dias, sin distincion de fiestas ni domingos.

—Hija, es un pecado del que debes corregirte; Dios mismo descansó despues de haber hecho el mundo en seis dias; el séptimo no hizo nada, dándonos así el ejem-plo que todos los buenos cristianos estamos en el deber de imitar.

—Está bien, padre, no trabajaré en los dias domingos.

—¿Honras á tu padre y á tu madre?

—Sí, padre.

—¿Has tenido ideas de muerte contra tu prójimo ó contra tí misma alguna vez?

—Nó, padre.

—¿Díme, y? . . . .

. . . .

Se oyó de pronto un grito de la jóven, que se desmayó al pié del confesonario, mientras un hombre salia del interior y cruzaba á largos pasos la iglesia.

Del confesonario inmediato salia un sacerdote apresuradamente, quien ayudado del sacristan, que tambien corrió á socorrer á la jóven, pudo alzar del suelo aquel cuerpo que parecia inerte.

Se dirigieron á la sacristia y sentaron la jóven en una silla, haciéndole beber unas gotas de agua y rociándole la cara con vinagre.

—Vuelve en sí, dijo el cura, al ver que la paciente suspiraba. y poco despues abria los ojos. Dirigió una mirada espantada en su rededor y preguntó:

—¿Dónde está?

—¿Quién hija, quién? preguntó el cura cariñosamente.

—El.

—¿Pero quién es él? ¿No eras tú la que me pediste que te oyera en confesion?

—Sí. ¿Era Vd. el que me confesaba?

—¿Dónde?

—Allá, en aquel confesonario.

—Nó, hija; yo he estado rezando en el último confesonario, mientras te esperaba.

—Padre, yo me arrodillé en el primero, y un confesor me dirigió la palabra; ahora comprendo que no era Vd. por el timbre de la voz

—¡Dios mio! si no hay mas sacerdote, ni mas persona en el templo, que yo y el sacristan que está aquí ante tus ojos.

—Cómo puede ser eso, padre, si he oido bien la voz y recuerdo sus últimas palabras, que fueron la causa de mi desmayo.

—Hija, no puede ser.

—Padre, lo juro; oí la voz clara y...

—¿Y qué, hija?

—¡Ah! no quiero recordarlo!

—¿Pero estás en tu juicio? ¿no eres victima de una alucinacion?

—Nó, padre, nó; le oí pronunciar palabras terribles, amenazas que helaron mi sangre.

—Don Juan, retírese; es necesario que confiese á esta desdichada, que sin duda padece un error.

El sacristan se retiró.

—Ahora, hija, deposita en el pecho del sacerdote, que es el arca secreta de los pecadores, lo que te ha sucedido, á fin de que mi labio pueda consolarte, con las palabras que Dios inspira á sus ministros.

Confia en su misericordia infinita; no me ocultes nada.

—Padre, me falta valor...

—Animo hija mia; algun misterio existe en lo que acaba de sucederte, y será grato á los ojos de Dios, que tú nos pongas en condicion de descubrirlo.

La jóven cayó de rodillas á los piés del confesor, y ocultando la cara entre las manos, y sollozando, refirió al cura toda su confesion.

. . . .

—¡Es imposible, hija mia!

—Padre, es ciertísimo.

—Serénate un poco; vuelve á pensar y á recorrer tus recuerdos, mientras voy á ver con el sacristan, si alguien se oculta en la iglesia.

El cura recorrió el templo con el sacristan.

—¿Vió Vd salir alguna persona de la iglesia, don Juan?

—Nó, señor cura.

—¿Vió á esta mujer arrodillarse ante el primer confesonario?

—Sí, señor, y aun me parece que he oido el murmullo de su voz y la del confesor, que crei fuéra Vd.

—Yo estaba en el último confesonario.

—No lo sabia yo, señor cura.

—¿Pero cómo puede ser esto? ¿Se habrá introducido Satanás en la iglesia.

—Puede ser, señor cura, porque estoy sintiendo olor á azufre.

—*¡Abrenuncio! fugite, maladicte in partes adversas!* esclamó el cura santiguándose.

—Don Juan, registre bien por todos los rincones, mientras vuelvo á consolar á la desdichada.

—Señor cura, yo no puedo moverme; me tiemblan las piernas, dijo el sacristan dando diente con diente.

El cura no parecia mucho mas tranquilo, cuando se abrió la puerta de la sacristia y salió la jóven.

Verla y echar á correr el cura, fué todo uno; el sacristan la miró y dando un grito pavoroso, corrió detrás del cura con tal energía, que antes de llegar á la puerta, lo asió de la sotana con tanta violencia, que dió con el sacerdote en tierra, rodando el mismo sacristan sobre él.

La pobre mujer, que habia visto huir al cura y al sacristan, tambien corría desesperadamente por alcanzarlos, temerosa de quedarse sola en la iglesia, de modo que llegó precisamente cuando los dos hombres se esforzaban en ponerse de pié, asidos el uno del otro, sin quererse soltar.

Ella tropezó con ellos y los derribó de nuevo.

Entónces una lucha terrible se entabló entre el cura y el sacristan, dándose sendos golpes para desprenderse el uno del otro, mientras que la infeliz jóven aturdida y asustada, pudo levantarse, y salvando el obstáculo que ellos le oponian, salió á la calle.

Habria caminado veinte metros, cuando se encontró con su marido, que le decia:

—Pero mujer, ¿qué te ha sucedido?

Ella le echó los brazos al cuello y prorumpió en sollozos.

—¿Dónde te llenaste la cara de tinta?

—¡Tinta!

—Sí, mujer, vienes hecha un lucifer.

Mientras se encaminaban á su casa, marido y mujer, el primero dijo á la segunda:

—Mujer, tengo que pedirte perdon; sabia que venias á confesarte y vine primero que tú á la iglesia; me metí en el confesonario y me propuse saber el estado de tu corazon. Veo que eres virtuosa.

—¿Eras tu?

—Sí, yo era, que huí para no ser visto, cuando tu te desmayaste.

Entre tanto el cura y el sacristan, molidos á golpes de puño y libres del diablo que los habia hecho huir, volvieron á la sacristia.

La jóven no estaba allí; el tintero se hallaba vacio en el suelo.

—Hoy mismo hay que dar parte al obispo, D. Juan, decia el cura, aqui estuvo el demonio.

—Dos demonios, señor cura, porque la mujer, créame, no era mas que otro demonio disfrazado de mujer para tentarlo á Vd. señor.

—¡Avemaria! Dice bien, don Juan; ya me lo parecia á mi; no era criatura humana aquella; ¡y pensar que yo la oí en confesion. ¡Cruz diablo!

—Sí señor; yo no paro mas aquí, he visto á dos demonios, y por nada de este mundo subiria al campanario.

El cura y el sacristan fueron á dar parte al Obispo, de cuyas providencias no tenemos noticia; pero hasta hoy existe la Iglesia de los demonios, en cierta parte del mundo, que nos guardaremos bien de decir.

YO.

CORRESPONDENCIA

Uruguay, Abril 5 de 1885.

Señor Redactor de FIGARO.

No es este departamento de los que menos han probado un afan de impulsar las industrias pecuarias y agrícolas que, en grado muy distinto de desarrollo, forman la fuente de su riqueza.

Años ha que inició las exposiciones-férias, que circunscritas á una sola localidad y á los limitados recursos de los ganaderos é industriales del Departamento, han dado sin embargo excelentes resultados, pues han contribuido de una manera eficaz á difundir los mejores procedimientos empleados por la ganadería para el mejoramiento de las razas, mediante la introduccion y el cruce de animales finos de las diferentes especies, impulsando asimismo, á la naciente agricultura, con la enseñanza práctica de los progresos últimamente realizados en tan interesante industria, con el auxilio de las máquinas.

Dicho se está, pues, que el departamento del Uruguay habia de interesarse seriamente en la Exposicion de Mendoza; y que habia de querer contribuir en la medida de sus fuerzas, á esa fiesta de la industria nacional, que hoy atrae la atencion de todos los que se preocupan de un modo serio del adelanto del pais, y de nuestro progreso como nacion productora.

No permiten los estrechos límites de una correspondencía de un diario de reducido formato, incluir los nombres y los productos que nuestros ganaderos y colonos han remitido á la Exposicion de Mendoza, pero sí puedo decir que tanto la Municipalidad como la Comision del Centro Industrial, se han esmerado para que este departamento esté bien representado, interesándose todos en el éxito de una Exposicion que significa, no solo los rápidos progresos realizados por las provincias andinas, desde que los ferro-carriles han ido á facilitar el desarrollo de sus industrias, sí que tambien la transformacion social y política que se opera en centros, que la incomunicacion tenia sometidos á una vida agitada por los caudillos y estéril para todo progreso.

Una Exposicion departamental es un cuadro donde el observador inteligente verá la fisonomia completa de la region que á ella concierne los rasgos industriales, económicos, sociales, políticos y hasta morales de un Estado ó de una nacion, si todos los distintos Estados, com[illegible]hora, se apresuran á exhibir sus pro[illegible]

La Exposicion de Mendoza, co[illegible] de Córdoba primero y la de Buenos Aires despues, impulsará nuestra progresiva marcha hácia un porvenir de trabajo, de paz y de bienestar, á la sombra de las instituciones libres. Ella nos marca el nivel en que nos encontramos, la distancia que nos falta recorrer para colocarnos á la par de las naciones adelantadas; y nos dirá tambien cual es el camino que ha de seguirse para llegar á una solucion satisfactoria y concerniente á la crísis bancaria que amenaza hacerse económica y social, y que flagela indudablemente al consumidor y productor entre nosotros.

No es pues de estrañar que haya atraido la atencion de todos y despertado tanto entusiasmo en todas partes esa fiesta del trabajo.

Corresponsal.

LITERATURA

Tóme mate

Era el azul diáfano del cielo
El que imitaba el iris de sus ojos;
Era de oro el cabello,
De flores de granado sus sonrojos.
El blanco cutis del redondo cuello
Era de nieve y rosas;
Sus dientes eran perlas primorosas,
Sus labios dos grosellas
Y sus mejillas pálidas y bellas
Superficies sedosas,
Con dos lunares como dos estrellas
Veladas por dos sombras vaporosas.
¡Y su acento! jamás la melodia
Tuvo mas dulces sones,
En esas horas en que trae el dia
El regazo cargado de canciones.
Poeta soñador nunca en la mente
Concibió tal conjunto de belleza;
Yo no puedo mirarla frente á frente
El vértigo domina mi cabeza....

. . . .

Ayer me desperté por la mañana
Al pronto de soñar tal disparate,
Al punto que me dió la negra Juana,
Diciéndome: *Mi amito tóme el mate.*

YO.

NOTICIAS

Los vendedores de billetes de lotería, empiezan á demostrar una marcada preferencia hácia los billetes de la «Sociedad Agentes Unidos», en vista del interés con que el público los busca.

Dentro de poco tiempo esta lotería será la de mayor circulacion en toda la República.

Los agentes del interior, tambien piden grandes sumas; todo lo cual deja entrever la gran confianza que esa lotería merece.

Anteanoche fué herido de un fierrazo en la cabeza, en el almacen Méjico 418, el individuo Manuel Sierra, por Juan Melo.

El herido fué remitido á su domicilio, y el heridor se encuentra preso.

Anteayer á las 5 p. m. fué herido de una puñalada en el vientre, el individuo Nicasio Lopez, por Miguel Pezano, que fué capturado.

Este hecho ocurrió en un almacen de la calle Patagones y Catamarca.

Lopez fué enviado al Hospital para su curacion.

El Jueves próximo celebrará sesion la Comision Directiva de la Sociedad Rural, con el objeto de dar principio á confeccionar el programa de la Exposicion Internacional que se celebrará en esta Capital el año venidero.

Don Elcodoro Calderon ha sido nombrado Inspector Nacional de Educacion en la Provincia de Santiago del Estero.

El señor D Angel Sastre ha presentado su renuncia de Presidente de la Comision de Talleres y Arsenales, por ser incompatible con el puesto que ocupa en el Banco Nacional.

Celebrando las fiestas de la Exposicion y el ferro-carril Andino, el Gobierno de Mendoza ha declarado feriado del 7 al 15 del corriente.

Ayer tarde en los Corrales se tomaron en pelea dos individos, resultando uno malamente herido.

El heridor está preso.

En un almacen situado en la esquina de las calles de Europa y Perú han muerto antenoche á un vigilante de la Seccion 2ª, de apllido Mercado.

LA PATTI

ESTA RICA GALLETITA

DE

Bagley y Ca.

SE VENDE EN TODOS LOS

BUENOS ALMACENES

m20 perm

El asesino es otro vigilante, al que se logró capturar.

La causa que produjo este hecho fué una jugada.

El Inspector general ha pedido á la Intendencia Municipal se mande desalojar la casa de inquilinato calle de Tucuman 504, que se encuentra en malas condiciones hijiénicas.

El trasporte «Villarino» efectuará en breve un viaje hasta la bahia de Ushuaia, donde están establecidas las misiones inglesas.

Ayer se abrieron los cursos de 1º y 2º año en el Colegio Nacional.

A pesar de la actividad con que se han proseguido las obras de refaccion, ha sido imposible habilitar mas aulas que las necesarias para las ocho divisiones en que se han dividido aquellos años.

Está firmándose por todos los vecinos de Mendoza un magnifico album que será presentado como homenage de gratitud al Presidente de la República.

El album lleva en su primera página la siguiente dedicatoria:

Al Exmo. señor Presidente de la República, Teniente General D. Julio A. Roca.

A quien el país debe su organizacion y por cuyos esfuerzos Mendoza se ha puesto en contacto con el litoral por el ferro-carril, saludan con respecto y aprecio los vecinos de esta Provincia que suscriben.

Loteria de Beneficencia de Santiago del Estero—En el sorteo efectuado ayer á las 10 a. m. en su Administracion Bolivar 14, han resultado favorecidos con los premios mayores los siguientes números.

Con 4000 $ m|n. el número 7256; con 200: 5567 y 7640; con 100: 8948, 9384, 6980, 13251, 14741, 1867, 7255, 7257.

La próxima se juega el 13.

ESPECTÁCULOS

TEATRO NACIONAL.—Gran Compañia de zarzuela, procedente del Teatro Apolo de Madrid, dirigida por D. Avelino Aguirre Debut el Mártes 7 de Abril de 1885 con la magnífica zarzuela en tres actos:

CAMPANONE

Teatro de la Opera—Empresa y Direccion Mac'kay. Compañia Española cómico dramática. 3ª funcion de abono el Martes 7 de Abril

POLITEAMA ARGENTINO Empresa Ciacchi Repres A Cataneo. Lúnes 7 de Abril de 1885. Sorprendente y variado espectáculo. Entrará en la jaula de los tibres y leones africanos el célebre indio bengalino Mr. Suresh Biswash. Y el debut de la gran coleccion de perros sabios, oresentados por el célebre Clown inglés Mr. Frank Brown,

Theatre de la Gaite—Esmeralda 149—Direction: Joyeux y Ca. Mardí 7 grande ouverture.

Jardin del Pasatiempo—Esquina Cuyo y Paraná—Direccion: Blanche Cavallié—Concerts d'été—Tous les nuits.

CAMPO NEUTRAL

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES de los

RIÑONES, VEJIGA

Y

ORGANOS GENITALES

414—VICTORIA—414

(ALTOS)

Atendido por el Doctor

Melchor Torres

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas GRATIS los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. al perm

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO Y DE VAR-AS

Facultades Europeas

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes

PRECIOS:

Dientes artificiales, desde..... $ 2 mln
Orificaciones acabadas esmeradamente desde.............. » 2 »
Estracciones sin dolor absolutamente........................ » 1 »

Horas de consultas:
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés.
a1 pm

FERRO-CARRIL

BUENOS AIRES

Y

Puerto de la Ensenada

Desde el 4 de Febrero de 1885, inclusiuo y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

Central	8.0	10.0*	4.10	5 10	Dias de trabajo solamente	Dias de fiesta solamente
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.23		
Quilmes	8 40	10 40	5.5	6.00		
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	5.55	6.30		
La Plata	9.50	11.50	6 35	7.10		

Salidas de La Plata

La Plata	7.15	2.00	4.45	8.30	9.3 0
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	9.19	10.10
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.45	10.45
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	10.15	11.15
Central	9.30	3.45	6.35	10.30	11.30

* Este tren parará en Bernal los Domingos y dias de feriados únicamente.—*La Administracion.*

m15 pm

AVISOS

Comisaría General de Cuerra

LICITACION

El 24 de Abril próximo, á la 1 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Santiago del Estero. Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 23.

Comisaría General de Guerra, Marzo 24 de 1885.

P. A. *Juan C. Alvarez.*
Oficial Mayor

m26 va24.

Colegio Inglés ARTES 170—FUNDADO EN 1860.—Terminada la vacacion de Semana Santa, las clases vuelven á funcionar desde el Lúnes 6 del corriente.

Hay aun vacantes para pupilos, medio pupilos y esternos.—Los Directores *Alejandro y Guillermo Junor.*

a. 5 v 7.

CASA INTRODUCTORA
DE
ÚTILES DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE

E. BERGMANN Y Cñia

Representantes de la importante fundicion de Berlin, «Woellmers Schriftgiesserei»

Gran surtido de tipos

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA DE LOS MOTORES A GAS DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía.
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera
Fabricacion de ladrillos,
Prensas y bombas para vino, agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De Naeyer y Ca—Willebroeck, Bélgica

—o—

Unicos agentes de las cervezas alemanas Münchner, Kindl y Estrella

UNICOS AGENTES
INTRODUCTORES DE LOS VINOS DE LOS SEÑORES
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris — En Buenos Aires
RUE BLEU 27 — LAVALLE 110 y 112.

a.1° perm.

Aviso Oficial

LICITACION

El 27 de Abril próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Salta.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 25.

Comisaria General de Guerra, Marzo 38 de 1885.

P. A.—*Juan C. Alvarez.*
Oficial Mayor.

m. 29 á v. 27.

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y grabados sobre madera

Especialidad en grabados de retratos

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140—Calle Piedad—140

BUENOS AIRES a1 pm

FERRO-CARRIL PORTATIL

DECAUVILLE

Unicos Representantes

EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Portalis fréres Garbonnir y Ca

106—PIEDAD—106 m19 a 19

Administracion de Correos

Avisos de Licitacion

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales, desde Pergamino al Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capículo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General de Correos el 7 de Abril á las 3 p. m. y en la Administracion del Rosario—*E. Saenz*, Secretario General. m7 va7.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes mensuales en combinacion con el que sale de Catamarca para Andalgalá.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fidor abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Catamarca y Secretaría General el 9 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz*, Secretario General. m10 va9

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Pergamino á Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco per ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 11 de Abril á las 3 p. m., y en la Administracion del Rosario.—*E. Saenz.* m14 va11.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la estacion Rocha (F. C. S.) á Lavalle Sud.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en la Oficina de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de Correos el 10 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz.* m14 va10.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes mensuales en combinacion con el que sale de Catamarca para Andalgalá y Santa Maria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, á serán abiertas en la Administracion de Catamarca y Secretaría General el 11 de Abril á 1 á 3 p. m.—*E. Saenz.* m14 va11.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Mendoza hasta Santa Rosa de los Andes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Mendoza, el 13 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz.* m15 a 13.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo d a por medio desde Chivilcoy al 25 de Mayo ó igual número de viajes desde Saladillo al mismo punto.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco porciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría del Correo, el 13 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz.* m14 a 13.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé á San Javier.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco o/o del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Santa Fé el 18 de Abril á las 3 p m.—*E Saenz.* m18 va18.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Gualeguaychú a Rosario del Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y se abrirán en la Secretaría de Correos y Administracion de Paraná el 5 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo seis viajes redondos en invierno y diez en verano, desde Dolores, Juzgado de Paz del Tordillo y pueblo Lavalle (Ajó).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. m[n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 2 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°.

PIANOS

Los pianos de las mas acreditadas fábricas se venden garantidos por siete años y á precios sin competencia. Calle Belgrano número 411, al lado de la Iglesia Monserrat.

411—CALLE BELGRANO—411

m22 a 27.

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á las embarcaciones siguientes: Un bote pintado de negro, fondo azul con un vivo amarillo y dos banderas pintadas á popa, argentina una y española la otra, llamado *Isabel*, mide 20 piés de largo; uno idem de dos proas, una rota hasta la quilla, pintado de azul, mide 18 piés de largo; uno idem con el nombre *Abelina*, hallados los tres á inmediaciones del puerto «Los Olivos».—Un bote pintado de blanco de 6 á 7 metros de largo por 1.50 de ancho, con los útiles que se espresan: 1 foque, 1 vela al tercio, 1 entena, 1 botabaes y un toldo, encontrado á inmediaciones de la Ensenada, y otro idem con la inscripcion *Tigre* en la popa, encontrado á inmediaciones del destacamento del Quequen Grande. Previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1885.—*Florencio Reboredo.* m29 a 28

REVOLVERS

Smith-Weson, carabinas Winchester, escopetas, pólvora municion, composturas de armas y afilacion, cuchilleria Rodgers, Armeria A Bourdin, 76 Rivadavia. a. 1 pm.

COMISION

ENCARGADA DE LA CONSTRUCCION
DE

DEPÓSITOS FISCALES

EN LA

MARGEN DEL RIACHUELO

LICITACION

Habiendo la Comision Directiva determinado en su sesion de 9 del corriente que se llame á licitacion por el término de 30 dias para la construccion de un terraplen de ensanche en la ribera norte del Riachuelo, en el sitio donde se levantarán los depósitos fiscales á construirse se hace saber:

Que desde la fecha de este aviso hasta el dia catorce de Abril próximo se recibirán en esta secretaria, calle Rivadavia núm. 141 propuestas cerradas para la ejecucion de dichas obras.

Los planos y especificaciones se hallarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles en el local indicado de 12 á 1 p. m.

Toda propuesta deberá ajustarse á las prescripciones del siguiente—

Pliego de condiciones para la formacion de un terraplen de ensanche en la ribera Norte del Riachuelo frente al antepuerto y la calle Coronel Suarez.

Artículo 1.° Todo proponente acepta el pliego de condiciones y las consecuencias que se derivan de sus cláusulas, y en caso de que su propuesta fuera aceptada, firmará una cópia de él y de los planos de su referencia en prueba de conformidad.

Art. 2° Cada propuesta será presentada en papel sellado del valor de cinco pesos moneda nacional, y acompañará un documento acreditando que el que la presenta ha depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Presidente de la Comision, la cantidad de cuatrocientos pesos moneda nacional.

Art. 3° El contratista se obliga:

1° á cortar todos los árboles y yerbas que existen en la superficie A. B. C. D. del plano y en el terreno destinado á la calle denominada Coronel Suarez y á quemar allí su producto ó trasportarlos fuera del local.

2° A trasportar de los parajes que sea posible, toda la tierra necesaria para ensanchar la ribera hasta (73 métros) setenta y tres metros de anchura en la parte superior de la superficie A. B. C. D., y á formar un terraplen en la calle Coronel Suarez, con diez metros (10 metros) de anchura en la parte superior, desde la ribera hasta la calle General Brown. La altura del terraplen será de dos metros setenta centímetros (2 m. 70) sobre el nivel de aguas bajas marcado en las escalas de las obras de puerto.

3° A formar el terraplen por capas, cuyo espesor será determinado por el ingeniero de la Comision, segun la calidad del material de tierras de que se disponga.

4° A aceptar como volúmen total del terraplen veinte y nueve mil cuatrocientos cincuenta metros cúbicos (29,450 mts. c.), formando los taludes como lo indicará el ingeniero de la Comision segun el material empleado.

Art. 4° El contratista proveerá todo el material para el terraplen, pudiendo sacar el que le convenga en el canal de entrada, en el canal de pasaje y en los demas puntos en que se haya de dragar para las obras del Riachuelo, y la Comision le proporcionará, á su pedido con seis dias de aviso prévio, hasta la tercera parte del volúmen total del materia que extraigan las dragas, que se le entregará en las chatas á razon máxima de trescientos metros cúbicos (300 mts. c.) por dia, y con la espresa condicion de que cada chata no será demorada en la descarga por mas de una y media horas.

Art. 5° El terraplen ejecutado cada mes será avaluado por el ingeniero de la Comision el dia 25, y, con el certificado correspondiente, el contratista presentará su cuenta por duplicado con el conforme del Ingeniero para su abono en los primeros dias del mes siguiente.

Art. 6° El terraplen se hará por secciones para terminar primeramente el local que deberán ocupar los galpones y el afirmado de la calle Coronel Suarez; pero antes del certificado final, el contratista llenará todas las depresiones que se hayan formado, no recibiéndose el terraplen sino con la superficie al nivel de dos metros setenta centímetros sobre aguas bajas ordinarias.

Art. 7° El proponente indicará en su propuesta el dia en que, dentro de los treinta dias de notificado de haberse aceptado su propuesta, empezará la construccion del terraplen; el volúmen mínimo que terraplenará mensualmente, y el número de dias corridos en que despues de notificado entregará la obra concluida.

Art. 8° El proponente que notificado de haber sido aceptada su propuesta no concurriera á la Comision para ser autorizado á proceder á la ejecucion de la obra, ó el que empezada ésta no cumpla con la condicion del trabajo mínimo mensual, perderá á favor de la Comision el depósito ordenado por el artículo segundo.

Art. 9° Para firmar el contrato, el contratista depositará en el Banco Nacional á la órden del Presidente de la Comision una suma igual al cinco por ciento (5 o[o) del importe de la obra, á la entrega de cuyo documento se le devolverá el depósito primitivo de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m[n).

Art. 10. Si transcurridos dos meses desde el dia en que el contratista deberá entregar el terraplen, éste no estuviera terminado, el contratista perderá el depósito ordenado por el artículo 9.°, el contrato quedará rescindido y la Comision concluirá la obra en la forma que encuentre conveniente.

Art. 11. La Comision recibirá las propuestas hasta el dia 14 de Abril de 1885 á la una p. m. en punto, en su oficina calle de Rivadavia N. 141, siendo rechazada toda la que se presente despues de la hora designada ó no llene los requisitos de sello ó depósito; las abrirá en presencia de los interesados que concurren al acto de la licitacion, y permitirá tomen los datos que les convenga. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó ninguna.

Art. 12. Las propuestas será presentadas en la forma siguiente:

Buenos Aires, Abril de 1885.

Sr. Presidente de la Comision encargada de la construccion de terraplenes, galpones etc en la ribera del Riachuelo don Antonino C. Cambaceras.

El (ó los) que suscribe acepta el pliego de condiciones para la construccion de un terraplen en la ribera del Riachuelo y el correspondiente para el afirmado de la calle Coronel Suarez, y al efecto acompaño la libreta del Banco Nacional por la cual cual consta quehe depositado á la órden del señor Presidente de la Comision la cantidad de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m[n.)

Se compromete á dar principio á la construccion del terraplen á los....dias desde aquel en que se le haga saber que su propuesta ha sido aceptada, á ejecutar un número de....metros cúbicos mensualmente y á dar terminado el terraplen á los....dias fijos contados desde el de la notificacion de aceptacion de mi propuesta.

La Comision me abonará la obra á razon de........ pesos moneda nacional de curso legal por cada metro cúbico de terraplen.

S. A. S. S.
(Firma del proponente.)

Domicilio...

Queda fijado el dia catorce de Abril á la una en un punto de dicho dia para la apertura de las propuestas en presencia de los interesados presentes.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1885.

Ricardo Pillado,
Secretario.

2163 m13 v a14

QUIEBRA COLOSAL

Sin aumento y siempre por ps. 7 Moneda Nacional se liquida el *último lote* de los servicios de mesa, de metal nikelada compuesto de

70 PIEZAS

12 Cucharas metal blanco nickelado inalterable
12 Tenedores id id id id
12 Cucharas café id id id
1 Cucharon para sopa id id
1 Cuchara para guiso id id
12 Cuchillos mango alpaca, duracion eterna
1 Cuchillo para recortar id id
1 Trinchante para id id id
12 Platitos metal blanco lucido
6 idem para botellas idem

70 PIEZAS por pesos m|n 7 solamente
DIRIGIR LOS PEDIDOS A LA CASA
A. Mongiardino y Ca.
Buenos Aires, Calle Artes 478.
Tucuman, Calle Entre Rios 14
al perm.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 13 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 500 caballos y 250 mulas con destino á la 1ª brigada de la 2ª division del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia eg

Comisaria General de Guerra, Marzo 14 de 1885.

P. A.: *Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor.
m14 a 13

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION.—*Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.*—COLOCACIONES.—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital.—Armeros, ajustadores, barberos, carpinteros, caldereros, cocineros, cocineras, torneros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientes, zapateros.

Provincia de Buenos Aires.—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientes y zapateros,

San Nicolás.—2 matrimonios ó familias de pocos miembros con mensualidad ó á medias.

Para Rosario.—10 carpiteros, 2 fundidores y 3 oficiales herreros para las diversas colonias de este departamento, 236 peones que ganarán de 15 hasta 25 pesos m|n. por mes con comida, segun aptitudes; para las mismas 6 familias agricultoras á partir de la utilidad y 1 oficial zapatero.

Santa-Fé.—Colonias, 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que ganarán de 25 á 35 pesos m|n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros 30, herreros 22, albañiles 22, sirvientas 3 y cocinero 1.

Córdoba.—Matrimonios agricultores y peones para el F. C.

Jesus Maria.—En Córdoba 3 familias que se compongan de 10 miembros entre las 3, para darles una chacra á medias.

Tucuman.—10 músicos.

Santiago del Estero.—Agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar.

Salta.—Jornaleros en gran número.

San Luis.—Carpinteros.

Mendoza.—80 carpinteros, que ganarán 3 ps. m|n. por dia, 150 albañiles, que ganarán de 3 á 4 ps, m|n por dia y 1000 jornaleros que ganarán hasta 45 ps. m|n. mensuales, herreros, muebleros, toneleros, viticultores, vinicultores.

Entre Rios.—Agricultores, carpinteros, familias agricultoras, sastres.

La Paz.—10 carboneros.

Paraná.—Agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.

En consecuencia todos los inmigrantes que deseen aprovechar esta ocasion para su colocacion ventajosa, deben dirijirse á esta oficina desde las 8 a. m. hasta las 4 p. m. todos los dias.—Buenos Aires. Marzo 5 de 1885

El Jefe, *M Mañay.*

NOTA: Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita. m. 1 prm.

AVISO OFICIAL

LICITACION

El 30 de Abril próximo á la 1 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 1.ª Brigada de la 2.ª Division del Ejército y Oficina de Enganche de Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 29

Comisaria G. de Guerra, Marzo 30 de 1885.

P. A. *Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor.
m30 va30.

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llegue al país, debe inmediatamente dirijirse á esta Oficina para tomar ampliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata

EN LA PROVINCIA DE SANTA FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRE RIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata, familias agricultoras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para montarases y carboneros.

EN EL PARANA—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CÓRDOBA—Clima excelente; hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de la prolongacion del ferro-carril de Tucuman á Jujuy

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias, de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores y artesanos, como ser carpinteros, muebleros, herreros, toneleros, etc.

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándole los propietarios, útiles, animales y mantencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de sesenta á ochenta por mes, con casa y comida.—Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885—*Manuel Mañay*, Administrador.
m1 perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADSE
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11 — Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
m13 perm.

Comisaría General de Guerra

Se avisa á los señores Generales, Gefes y Oficiales de los Estados Mayores activo y de reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero ppdo., como igualmente para los Sres. Gefes y Oficiales de la lista especial, por los meses de Noviembre y Diciembre del año ppdo.; el que quedará cerrado el Juéves 9 del entrante.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.
m. 29 á v. 27. *El Habilitado.*

Prefectura Marítima A LOS NAVEGANTES. La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes, que han sido colocadas seis boyas de fierro cónicas en el Paso de San Francisco conocido tambien por del Marinero, situado entre la isla de ese nombre y la costa firme Entreriana del Departamento de Colon, sobre el rio Uruguay.

La posicion de estas boyas, es la siguiente:

1ª boya, pintada de negro, situada desde la punta mas al Norte del islote llamado de «Hornos», teniendo la punta S. de la Isla de San Francisco al N. 16° O. al O. del canal á 20° 30' N. E. del punto de observancia.

2ª boya pintada de colorado al N. 28° 30' E., formando ambas boyas la entrada al paso, yendo aguas arriba.

Desde estas dos boyas el rumbo para llegar á las dos del medio ó del codo es: N. 20° O. y desde estas á las dos que determinan la salida el rumbo es de 79° 30' N. O.

Los rumbos son magnéticos y la desviacion del N. verdadero es de 9° 38 N. E.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. m12 va5.

Prefectura Maritima AVISO—La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes, que han sido colocadas dos boyas de fierro cuadradas en el puerto de Santa Fé, una al Sud frente al muelle de inmigrantes, en seis brazas y media de profundidad, y la otra al Este, frente al muelle del ferro-carril en cuatro y media brazas. Ambas boyas tienen por objeto señalar fondeaderos á los buques que entran á aquel puerto.- Buenos Aires, Marzo 7 de 1885—P. A., *J. Goyena*, Oficial Mayor. m9 va9.

Secretaría de RELACIONES ESTERIORES — CUERPO DIPLOMATICO ARGENTINO.—Se ruega á los señores apoderados se sirvan dasar por el Ministerio de Relaciones Esteriores á tratar de asuntos que les concierne. m20 va20.

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO
m12 per

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á los acreedores de don Augusto D. Peling que, si dentro de ocho dias á contar de la fecha no se presentan al Juzgado oponiéndose al levantamiento del auto de quiebra de dicho señor Peling, se procederá á levantarlo, como lo han solicitado todos los acreedores conocidos en autos.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario.—Bolivar núm 21. m29 v a9.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente y por el término de 3 dias á D. ELIAS GODOY PALMA, que dentro de dicho término debe oblar en el Banco Nacional la suma de 16,670 ps. m|n., importe de un campo que compró en la ejecucion seguida por los Sres. Ocampo Sackman y Ca. cont a D José M. Lagos, sobre cobro de pesos, cuyo campo se encuentra situado en el Departamento de Rio 4º (Provincia de Córdoba); debiendo hacer dicha oblacion en el término indicado, bajo apercibimiento de dársele por desistido de la compra y hacérsele responsable de los daños y perjuicios.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1885.—*Joaquin Reinoso*, Secretario. a7 v9.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por el término de 10 dias, á D. JOSÉ T. AUSTA, que obtuvo con fecha 25 de Febrero de 1871, un embargo en una propiedad de D. José Andrés Vazquez, situada en la calle de Córdoba esquina á la de Bermejo, hoy número 1202 y 1204, y que fué embargada y vendida en la ejecucion que tramita por este Juzgado, seguida por los Sres. Peredieu y Bradley, contra el referido D. José Andrés Vazquez, sobre cobro de pesos; D. Emilio E. Casco, comprador de ella, ha presentado un escrito solicitando que de los fondos existentes en el Banco Nacional como pertenecientes á dicha ejecucion y producido de la venta, se trasfiera á la órden del Sr. Juez de Comercio Dr Garcia, la suma de 154 ps. con 18 cts. m|n., en pago del crédito que el citado Vazquez adeuda á D. Manuel J. Langheneim, que obtuvo tambien embargo de la misma propiedad, á fin de que, dentro de dicho término, se presente á manifestar su conformidad ó disconformidad con esta trasferencia; bajo apercibimiento de tenérsele por conforme.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1885..—*Joaquin Reinoso*, Secretario. m22 v31.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se cita á los acreedores del concurso de Cárlos Lanza, para que comparezcan ante el Juzgado el dia 15 de Abril á las 2 de la tarde, para que manifiesten si están conformes en autorizar al Síndico Definitivo para que pueda transar la accion deducida por el concurso contra D. César Cischi, y otros que se susciten, con arreglo á lo que dispone el artículo 1650 del Código de Comercio; haciéndose saber á los que no asistan que se adoptará la resolucion de la mayoría.—Buenos Aires, Marzo 30 de 1885—*A. Cordero*, Secretario.—Cabildo 2º patio. a2 v11

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. don Cárlos Molina Arotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Bortolomé Gonzalez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Abel Miranda.* m21 a 19

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Joaquin Duarte Cerdeira, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Marzo 21 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. m21 a 23.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y en plaza por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente á las personas llamadas por la ley á ejercer la tutela legítima de la menor CORINA GALLO, por ante su juzgado y Secretario de don Eduardo Munilla, interinamente el que suscribe, bajo apercibimiento de nombrársele tutor dactivo á dicha menor.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1886 —*Juan P Balacios*, (Casa de Justicia) al v15

Por disposicion del Sr Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. M. MORENO y V. FERNANDEZ, que dentro del término de 15 dias deben presentar al Síndico provisorio, D. Francisco J. Villanueva (domiciliado en la calle de San Martin 70), los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario D. Torcuato Martinez (domiciliado en la calle de Piedad 82) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario, Bolivar 21, segundo patio. m23 va7.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á los señores don Cárlos Vanini y don Natalio Franchini, para que comparezcan á estar á derecho, dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, en los autos que le sigue don Ramon E. Alonso sobre recision de un contrato de arrendamiento de la casa situada en la calle de Córdoba número 1364, conocida por "Mirador de don Miguel Cabrera", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1885.—*J. M. Casabal*, Secretario. m22 a 8.

Por mandato del señor Juez de 1er. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por término de treinta dias, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Nicolás Ximeno, para que comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 11 de 1885—*Angel E. Raggio.*—Bolivar 21. m 13 a 11.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil en la Capital de la República, Dr. don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. don Daniel Iturrióz, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Eduardo Munilla, interinamente á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1885.—*Juan B. Palacios.* m21 a 19

LOTERIAS

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Se juega en Buenos Aires
Calle Esmeralda Nº 228, á las 10 a. m.
PREMIO MAYOR ps. m|n. 10,000
12 millares y 1,000 suertes á $ 2 1|2 el billete

Escribano interventor nombrado por el Gobierno de Entre Rios, D. Dámaso Salvatierra, Archivero General de la Nacion. al perm.

LOTERIA DE BENEFIGENCA DE Santiago del Estero

Autorizada por ley de 3 de Diciembre de 1883 y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional

PREMIO MAYOR
Pesos 4,000 Moneda Nacional

Se juega en la Capital de la República, calle Bolivar Número 14, á las 10 de la mañana del dia

13 de Abril de 1885

PROGRAMA

1	de	4000	4000
2	de	200	400
6	de	100	600
46	de	20	920
1145	de	4	4580

1200 suertes ó 6000 quintos 10,500

Desde el dia siguiente al de la extraccion se pagarán en el local de su Administracion, Bolivar 14 y en las principales agencias.

Dos globos se emplean como la loteria de la Capital y Montevideo
al perm.

Lotería de Beneficencia de San Luis

Autorizada por la ley 23 Agosto 1880
Y patentada por el Superior Gobierno Nacional
PREMIO MAYOR
PESOS 10,000 ps. ORO
Con el 75 ojo en suertes.
Billetes á 2 1|2 peso oro

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el perfeccionado sistema de Fichet,

7 de ABRIL de 1885

Los extractos se reparten (gratis) en la Administracion el mismo dia, á las 3 de la tarde.
El sorteo empieza á las 9 a. m.
Devoluciones hasta las 8 y 45 a. m.
el j30 *El Administrador.*

LOTERIA DE LA CARIDAD PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la Ley 3 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

Pesos 40,000 m|n. oro

Depósitados en el Banco Nacional en garantia de sus premios

La lotería que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale 2.50, el quinto 0.50.

Los billetes son litografiados en papel limon, tinta verde, numeracion colorada y al reverso tinta colorada, sello negro, con la inscripcion:

Abril 13 DE 1885

cuya extraccion tendrá lugar en el local de su administracion: calle Reconquista núm. 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo á las 10 en punto de la mañana, presidida por los honorables Escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.

Hé aquí el programa:
12,000 billetes á 2.50 ps. m|n 30.000
Descuento 25 o|o .... ps. m|n 7.500
75 o|o al público .... ps. m|n 22.500

PREMIOS

1 de	10000..	$ m|n	10000	5 de	100..	$ m|n	500
1 "	1000..	" "	1000	20 "	20..	" "	400
1 "	500..	" "	500	970 "	10..	" "	9700
2 "	200..	" "	400				

1,000 suertes ó 5,000 en quintos $ m|n 22,500.

Teniendo lugar la extraccion en dia Sábado, las suertes se pagan el Domingo hasta las 12 del dia

Aproximaciones: (Fijarse bien en el billete).

Los cinco números anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor tienen:

$ 100 m|n cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la grande.

La de 1000 $ m|n tiene dos aproximaciones, anterior y posterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.

La de 500 $ m|n tiene igualmente 10 por ciento de deduccion para pagar el anterior y el posterior.

La de 200 $ m|n tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 9.45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias de su extraccion.

NOTA—Las bolillas con que se hace la extraccion de esta loteria son todas, SIN EXCEPCION, de un peso igual. Todo el que quiera puede verificarlo antes y despues de la extraccion.

Buenos Aires, Abril 6 de 1885.
al perm. Arteaga y Ca.—Reconquista 42.

REMATES

BOLLINI Y MURO

Remate núm 10?5
JUDICIAL
De todas las existencias de la Peluqueria
CALLE VICTORIA NUM. 399
PERTENECIENTE AL CONCURSO DE D.
Victor Grosso

Mostrador
Vidrieras
Armazones
Espejos
y demás enseres.

EL MARTES 14 DE ABRIL
A LAS DOCE DEL DIA

Las venderemos en remate público como lo ordena el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros públicos Bollini y Muro, han sido autorizados para vender en remate el dia 14 del corriente á las 12 del dia, todas las existencias de la Peluqueria que perteneció al prófugo don Victor Grosso la cual se encuentra situada en la calle de la Victoria núm. 399—Buenos Aires, Abril 1 de 1885. *Joaquin Reynoso.* a8 v14.

FRANCISCO WRIGHT

POR LO QUE DEN
DE TERRENOS Y CHACRAS
En la ciudad de Concordia y Curuzú Cuatiá
EL DIA 7 DE ABRIL DE 1885
A LAS 2 DE LA TARDE

El remate se verificará por los señores Sardá y Garcia en la casa que tienen establecida en Concordia á donde se procederá á la venta por lo que dén, de varias chacras y terrenos en esa ciudad como en la de Curuzú Cuatiá. El remate es ordenado por el señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, Dr. don Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concurso del Banco Argentino, cuyo detalle es el siguiente:

Chacras en Concordia

Número 1. Una suerte de chacra en los suburbios de la ciudad de Concordia, teniendo por linderos al Norte, calle por medio, con terrenos del finado Coronel Gonzalez; al Sud, con don Mauricio Dufurd; al Este, con el mismo Coronel Gonzalez, y al Oeste con la señora Maria de la Cruz Gonzalez.

Número 2. Una suerte de chacra al Norte de esta ciudad, lindando por el Norte, calle por medio, con el señor Juan P. Delzar; por el Sud, con terrenos solicitados por el señor don Juan J. Tejedor y por el Oeste, con la sucesion Gonzalez.

Número 3. Seis y cuarta suerte de chacra ó sean 29 cuadras cuadradas, á tres cuartos de legua de la Plaza Principal, situada al Norte, lindando por el Norte, con don Juan Félix; al Sud, con el doctor Salvac, al Este, con don H. Montiel y al Oeste, con la sucesion de don Juan Romero. Este terreno perteneció ántes á don Julio Langa.

Número 4. Una chacra al Oeste de la ciudad, en el camino del puente del Juqueri, de 300 varas al Norte, lindando al Oeste con don Juan Ardi; al Sud, con don Domingo Lima; al Este, con la sucesion Cop esañer, y al Oeste, con terrenos baldíos

Terrenos en Curuzú Cuatiá.—Corrientes

Número 1. Un terreno con 37 1|2 varas de frente por 75 varas de fondo, á dos y media cuadras de la Plaza Principal, lindando por el NE., con terrenos baldíos; por el Sud y Oeste, con calles públicas.

Numero 2 Un terreno con 47 varas de frente por 75 varas de fondo, lindando por el Norte, con don P. Blanco; por el Este, con terrenos baldíos; al Sud, con el señor Reina y por el Oeste con calles públicas.

Número 3. Un terreno de 37 1|2 varas de frente por 74 1|3 de fondo, lindando por el Norte, con terrenos denunciados por don D. Fernandez; por el Sud, con don Cruz Niño; por el Este, con calle pública y por el Oeste, con el doctor M. Ramirez.

Los títulos son inmejorables, y los interesados pueden por cualquier dato ocurrir en Concordia á casa de los señores Sardá y García, y en Buenos Aires, á la Escribanía de don Angel P. Blanco, por donde tramita el concurso, y á mi escritorio Pasage Roverano núm. 43. El comprador depositará el 10 o|o al firmar el boleto, y la escrituracion se hará en la ciudad de Concordia.

VAPORES

RES NON VERBA

Mensagerías Fluviales á vapor
NUEVO ITINERARIO
Desde Octubre de 1884

Para Montevideo á las 5 1|2 p. m.

Los Lúnes vapor COSMOS.—Los Mártes, SILEX —Los Miércoles, VILLA DEL SALTO.—Los Juéves, SATURNO.—Los Sábados, RIO DE LA PLATA.

Para el Salto y escalas á las 10 de la mañana:

Los Martes, vapor RIO DE LA PLATA.—Los Juéves, vapor COSMOS —Los Viérnes, SILEX.—Los Sábados, RIO DE LA PLATA.—Los Domingos, SATURNO.

NOTA—Este itinerario regirá hasta la llegada de los tres grandes vapores que se están construyendo para la empresa.

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo tres viages directos semanales con los vapores

METEORO Y PINGO

Salida:—Mártes, Juéves y Sábados.

En combinacion con los ferro carriles del Norte y Campana; el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 1|4 de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipage para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

La carga se recibe en la estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m., encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos. Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell.

Pedro Risso, Agente.
Cuyo y Reconquista.
al perm.